

## HORARIOS DE VISITA POR SERVICIO - HOSPITAL E. TORRES G. IQUIQUE

SERVICIO CLÍNICO	HORARIO	OBSERVACIONES
<b>CIRUGÍA</b> <b>NEUROCIRUGÍA</b> <b>MEDICINA</b> <b>TRAUMATOLOGÍA</b> <b>GINECO OBSTETRICIA</b>	12:00 A 18:00 HRS LUNES A DOMINGO (Incluye festivos)	Puede ingresar un acompañante con derecho a un cambio
<b>UPCP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIURNO: lunes a viernes: 10:00 a 19:00 horas / fin de semana y festivos: 11:00 a 19:00 horas (1 acompañante por paciente).</li> <li>• NOCTURNO: lunes a domingo: 21:00 a 23:00 horas (1 acompañante por paciente).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los abuelitos podrán asistir el día JUEVES en la tarde en el horario establecido (acompañamiento compartido de 15 a 19 horas, intercambiándose a la mitad del horario en caso de necesario).</li> <li>• Se permite flexibilidad de horarios ante manejo de duelo y cambio de condiciones de gravedad en el horario que se requiera.</li> </ul>
<b>UPCA</b>	13:00 a 15:00 horas	Se recuerda que solo podrán ingresar dos personas por paciente, sin posibilidad de recambio durante el horario establecido. La información médica sobre el estado de salud del paciente será entregada a las 13:00 horas.
<b>PSIQUIATRÍA INFANTIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Horario mañana: 10:30 a 12:00.</li> <li>- Horario tarde: 16:00 a 16:45.</li> </ul>	Cabe mencionar que las visitas de nuestros usuarios están sujetas a evaluación y autorización por los equipos tratantes según cada caso clínico, por lo que se coordinan previamente con los padres y/o tutores legales de los menores, información que es entregada al momento

## HORARIOS DE VISITA POR SERVICIO - HOSPITAL E. TORRES G. IQUIQUE

		del ingreso a nuestra unidad.
<b>PSIQUIATRÍA ADULTO</b>	Martes y jueves (sector varones y damas de 09:00 a 10:30)	
<b>PEDIATRIA</b>	Horarios de acompañamiento 08:00 a 14:00 /14:00 a 20:00 20:00 a 00:00/ 00:00 a 08:00	Solo ingresará 1 persona autorizada en cada horario, no se realizará rotación de esta o reemplazo por otra persona, cualquier caso especial dependerá la autorización de la Enfermera Supervisora y en caso de no contar con ella, de la Enfermera de Turno

